TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Yo Oscar Alexis Rodriugez Diaz identificado como aparece al pie de mi firma en representación de SIAV GESTION SAS, para garantizar al MDN - EJÉRCITO NACIONAL, CENAC REGIONAL TUNJA, la "**SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO FIJO DE INGENIEROS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA",** objeto del presente proceso de selección, en cumplimiento de ello, deberá aportar en documento independiente, el termino de respuesta que debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos, y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:
En caso de que el bien resulte defectuoso el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a TRES (3) días calendario, contados a partir del requerimiento del ordenador del gasto, previo informe del supervisor.
Así mismo, este deberá comprometerse a asumir todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía
Dichos bienes de reposición deberán ser entregados en el mismo lugar de entrega del contrato que se origine por el presente proceso.

NOTA: Los términos de la garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta.

Atentamente,

OSCAR ALEXIS RODRIGUEZ DIAZ
C.C. N° 11256574 DE FUSAGASUGÁ
REPRESENTANTE LEGAL
SIAV GESTION SAS
NIT N° 900940765-3
CEL: 3008408449
Administrativos@siavgestion.com